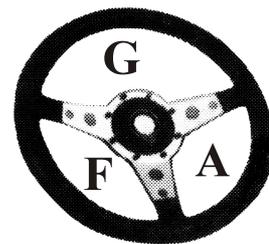


VII Subida a Udana

28 de Abril de 2012

Campeonato Vasco de Montaña
Campeonato Gipuzkoano de Montaña

Reglamento Particular
(Coeficiente 6)



Gipuzkoako Automobilismo Federazioa
Federación Guipuzcoana de Automovilismo

VII SUBIDA A UDANA

28 de Abril de 2012

**Campeonato Vasco de Montaña
Campeonato Gipuzkoano de Montaña**

I-PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
26-03-12	20:00	Apertura de inscripciones	Escudería Udana
23-04-12	20:00	Cierre del plazo de inscripciones	
25-04-12	22:00	Publicación Lista de inscritos	
28-04-12	9:00 a 11:00	Verificaciones Administrativas	ULMA (Garagaltza Auzoa)
	9:00 a 11:30	Verificaciones Técnicas	Foruen Emparantza
	12:30	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	
	13:00	Presentación Participantes Pre-salida	Parque de Pre-Salida
	15:00	1ª Manga Oficial de entrenamientos	Parque de Pre-Salida
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación Oficial de las Clasificaciones	Foruen Emparantza
	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	

II- TABLON OFICIAL DE AVISOS

Situado en:

Secretaría permanente de Escudería Udana

Kale Zaharra Nº 51 bajo

20.560 Oñati

Gipuzkoa Tfno: 677 549759(David) - 635 712386(Sergio) Fax: 943 082 239

escuderiaudana@garitoracing.net

Hasta el Sábado día 28 de Abril de 2012

* Secretaría de la Prueba:

Parque de Pre-Salida

Carretera de Oñati a Legazpi por el alto de Udana GI-2630

Tfno. 677 549759(David) - 635 712386(Sergio)

Desde el Sábado día 28 de Abril de 2012 hasta el final de la prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Subida con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

III. ORGANIZACIÓN

Art. 3.1 La Escudería Udana organiza la VII Subida a Udana, que se celebrará el día 28 de Abril de 2012.

Art. 3.2. El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vasca de Automovilismo el día __ de _____ de 2012.

Nº de visado de la F.V.A. _____

Art. 3.3. El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Guipuzcoana de Automovilismo el día __ de _____ de 2012.

Nº de visado de la F.G.A. _____

Art. 3.4. **Comité de Organización.**

El Comité de Organización está formado por:

EXCMO AYUNTAMIENTO DE OÑATI
OÑATIKO UDANA AUTOMOBILISMO KIROL TALDEA

Art. 3.5. **Cuadro de Oficiales**

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D.	CD - EUS
Miembros:	D.	CD - EUS
	D.	CD - EUS
DIRECTOR DE CARRERA	D.	DC - EUS
DIRECTORES ADJUNTOS	D.	DC - EUS
	D.	DC - EUS
SECRETARIO CARRERA	D.	SC - EUS

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe Técnicos	D.	OC - EUS
	D.	OC - EUS
	D.	OC - EUS
JEFE CRONOMETRAJE	D.	OB - EUS
RELACIONES CONCURSANTES	D.	CD - EUS
RESPONSABLE PRENSA	D.	
JEFE MEDICO	D.	

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Art 4.1.Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a)Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b)Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos
- c)Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d)El Reglamento Particular de la Prueba

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno que lo anteceda hará prevalecer lo indicado en el de rango superior.

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

Art. 4.2. La VII Subida a Udana es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas.
- Campeonato Vasco de Montaña de Turismos.
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Monoplazas.
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Turismos.
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña.
- Trofeo Vasco de Formula Libre de Montaña.
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña.
- Trofeo Guipuzcoano Junior de Montaña.
- Trofeo Guipuzcoano de Formula Libre de Montaña

V. RECORRIDO

La Prueba se celebrará en la carretera GI-2630 que une las localidades de Oñati y Legazpi por el alto de Udana.

Salida:	GI-2630 P.K. 13,200
Llegada:	GI-2630 P.K. 08,740
Longitud:	4.460 metros

VI. PARQUE CERRADO

Art. 6.1. Desde su llegada al final de la prueba hasta que se acabe la entrega de trofeos, los vehículos permanecerán en parque cerrado en Foruen Emparantza.

VII - VEHICULOS ADMITIDOS

CLASES CAMPEONATO VASCO TURISMOS 2012			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	A2-ST -Históricos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1A	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R1B - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 – R2C	A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 S1600 - R3C - R3D - R3T	
6	S2000 – N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC2, GT	A2 ST - A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	Formula Libre Montaña (FLM)*		

Junior: Clases 1-2 (hasta 1.600 c.c.)

CLASES CAMPEONATO VASCO MONOPLAZAS 2012		
Clase		CM-MJ- LC-CN-C3-F
7		CM-MJ-LC
8		C3-CN-Formulas (Hasta 2.000 cc)

VIII. INSCRIPCIONES

Art. 8.1. Las inscripciones serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la Secretaría de la prueba, sita en:

ESCUDERÍA UDANA
Kale Zaharra Nº 51 bajo
20.560 Oñati
Gipuzkoa Tfno: 677 549759(David) - 635 712386(Sergio) Fax: 943 082 239
escuderiaudana@garitoracing.net

Hasta el Lunes día 23 de Abril de 2012.

Art. 8.2. Si la solicitud de inscripción es enviada por correo electrónico o fax, el original deberá llegar al Organizador, lo más tarde el día 23 de Abril de 2012.

Art. 8.3. La Organización limita el número de participantes a 75. En caso de que sea superada esta cifra, los participantes serán admitidos aplicando el Artículo 11.1.5. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

IX. DERECHOS DE INSCRIPCION

Art. 9.1. Se establecen unos derechos de inscripción de 185,00 € aceptando la publicidad prevista por el organizador.

En el caso de no aceptar la publicidad prevista por la organización el participante tendrá una penalización de 185,00 € .

El importe de la inscripción deberá ser ingresado en la cuenta de la Caja Laboral

3035 0005 38 0050044487

Titular: Oñati Racing

Antes del día 23 de Abril de 2012.

Art. 9.2. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del Organizador, debidamente cumplimentadas y acompañadas del justificante del pago del seguro.

Art. 9.3. El importe del seguro será reembolsado en los casos que recoge el Artículo 11.3. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos..

Art. 9.4. Seguro: todos los datos referentes a la cobertura del seguro se recogen en el Artículo 7. de la Prescripciones Comunes de los Campeonatos Vascos 2012.

Art. 9.5. Toda aquella inscripción que no cumpla todos los requisitos, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de esta. En caso contrario, el Organizador,

podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50,00 €.

Art. 9.6 La no presentación de un participante inscrito en la prueba, será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos de inscripción a los concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

NORMATIVAS EN LAS PRUEBAS

X. RECONOCIMIENTOS

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado durante:

<i>DIA</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORARIO</i>	<i>TRAMO</i>
<i>Sábado</i>	<i>21-04-2012</i>	<i>9:00 – 19:00</i>	<i>Ctra.GI-2630</i>
<i>Domingo</i>	<i>22-04-2012</i>	<i>9:00 – 19:00</i>	
<i>Sábado</i>	<i>28-04-2012</i>	<i>9:00 – 11:00</i>	

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12., de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012.

XI. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

11.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas:

- a) Licencia de concursante.
- b) Licencia de participante.
- c) Permiso de conducción del piloto

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción. En cualquier momento del meeting, el Director de Carrera podrá pedir la presentación de dicha documentación a fin de poder verificarla. El incumplimiento de este artículo **supondrá la exclusión inmediata.**

11.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

11.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada 10 minutos antes de la hora de salida de cada vehículo, en el Parque de Pre-Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

11.4 Las verificaciones administrativas estarán situadas en las oficinas de ULMA (Garagaltza Auzoa)

11.5 Las verificaciones técnicas estarán situadas en Foruen Emparantza-Parking

XII. PUBLICIDAD

De acuerdo con el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos y Trofeos Vascos 2012, los participantes que acepten la publicidad optativa propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

XIII. CLASIFICACION

Para establecer la clasificación final de la carrera se sumaran los tiempos obtenidos en las dos mangas oficiales de carrera, siendo obligado finalizar ambas para clasificarse.

XIV. PENALIZACIONES

Las penalizaciones son las previstas en el Artículo 30 del Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012.

XV. ZONA DE ASISTENCIA

Art. 15.1. La zona de asistencia estará situada antes de la salida GI-2630.

Art. 15.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

XVI. PREMIOS Y TROFEOS

Art. 16.1. La entrega de premios se celebrará en Foruen Emparantza.

Art. 16.2. El pago de premios se efectuará a continuación de la entrega de trofeos en el mismo lugar.

Art. 16.3. La no presencia del deportista premiado en la ceremonia de la entrega de trofeos será considerada como un incumplimiento del artículo 26.4 del Reglamento Deportivo Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012.

Art. 16.4. El reparto de premios y trofeos se realizará de la siguiente manera:

Al ser una prueba de coeficiente 6, se repartirán 6.000€ de la siguiente forma:

PREMIOS SCRATCH MONOPLAZAS

- 1°.- Trofeo - 400€
- 2°.- Trofeo - 350 €
- 3°.- Trofeo – 300€
- 4°.- 200€
- 5°.- 100€

PREMIOS SCRATCH TURISMOS

- 1°.- Trofeo - 400€
- 2°.- Trofeo - 350 €
- 3°.- Trofeo – 300€
- 4°.- 200€
- 5°.- 100€

PREMIOS POR CLASES (1 a la 9 y FL)

- 1°.- Trofeo – 150€
- 2°.- 100€
- 3°.- 50€

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1°.- Trofeo – 150€
- 2°.- 100€
- 3°.- 50€

PREMIOS PILOTOS DE OÑATI

- 1°.- Trofeo
- 2°.- Trofeo
- 3°.- Trofeo

Oñati, a 19 de Marzo de 2012.